CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

RECURSO DE CASACIÓN 0628-2012

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Quito, 30 de julio de 2015, a las 15h45 **VISTOS:** El señor Iván Oswaldo Vallejo Aguirre por los derechos que representa como Procurador Judicial del Ingeniero Marco Antonio Cevallos Varea, Gerente General y como tal representante legal de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, interpone Acción Extraordinaria de Protección, respecto de la sentencia expedida el 21 de enero del 2015, a las 11h23, por la Sala Especializada de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio seguido por el señor Tomás Amable Nieto Terán, en contra del recurrente.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se dispone: **1)** Notificar con el contenido de dicha acción a la parte contraria.- **2)** Sin más dilaciones remítase el expediente de casación a la Corte Constitucional, dejando copias debidamente certificadas.- **3)** Ofíciese al Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de Quito, a fin de que proceda a remitir el expediente de instancia a la Corte Constitucional, el cual le fue remitido por ésta Sala Especializada con Ofic. No. 629-2015-SCACN-CS, de 8 de julio del 2015.- Actúe la doctora Nadia Armijos Cárdenas, como Secretaria Relatora, conforme acción de personal No. 6935-DNTH-2015-KP de 1 de junio del 2015.- **Notifíquese.**

Ab. Cynthia Guerrero Mosquera
JUEZA NACIONAL

Dr. Pablo Tinajero Delgado
JUEZ NACIONAL

Dr. Álvaro Ojeda Hidalgo
JUEZ NACIONAL

Certifico.

Dra. Nadia Armijos Cárdenas
SECRETARIA RELATORA